PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA

AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL**	Código: **GF-FO-36** Versión No. **01** Página 1 de 2 Fecha: **27 11 2020**	

DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	TRAMITE DE PAGO 03 E INFORME DE SUPERVISION 03 DE LA ORDEN DE SUMINISTRO 16 / 10/12/2021		
Contrato No. y/o Orden de Compra	001-102-2019 orden 16		
No. Orden o Pedido ERP SAP	5100005637		
Objeto del Contrato	ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA", Grupo No. 1 (COMBUSTIBLE TERRESTRE MODALIDAD DE ENTREGA ESTACION DE SERVICIO Y A GRANEL), Lote No. 26		
Nombre o Razón Social Contratista	FELIX NAPOLEON PALACIO STEPHENS S/S NENE´S MARINA		
Identificación	Nit 990.628-1	SAP (80002164)	
Régimen Tributario (RUT)	Responsable de Iva X	No responsable de Iva ☐	
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐LITOGRAFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐POR COMPUTADOR X ELECTRONICA ☐CUENTA DE COBRO		
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N°34876034357	Tipo cta. bancaria	Ahorro X Corriente ☐
Registro Presupuestal	No.165121	Vigencia Actual ☐	Reserva ☐
Ejecución a partir de	22/09/2021		
Fecha de Finalización	31/12/2021		
Valor total del contrato	100.000.000		
Modificaciones del contrato N/A	☐ ADICION VALOR _____ ☐ MODIFICACION DESCRIPCION _____ ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ ☐ PRORROGA FECHA _____ ☐ CESION DESCRIPCION _____		
Novedades del contrato	N/A		
Valor de pago Solicitado	253.000,00		
Porcentaje de ejecución del contrato	98.33 %		
No. Contrato interadministrativo / convenio /Acta de acuerdo	002-ARC-JOLA-2020		
No. Expediente Orfeo	20196010260200064E		

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO (Esta relación debe ser diligenciada de acuerdo a lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	10/12/2021	$ 253.000,00	1
2	FACTURA EFGH-2229	07/12/2021	$ 253.000,00	2
3	MIGO 5000483150	09/12/2021	$ 253.000,00	3
4	**ACTA RECIBO SATISFACCION No. 03**	**07/12/2021**	**$** 253.000,00	4
5	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	07/12/2021	N/A	5
6	Planilla de seguridad social en estado pagada.	06/12/2021	N/A	6
7	Informe de Supervisión **No 03**	10/12/2021	N/A	07 AL 11
8	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
9	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
10	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
11	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
12	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
13	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO:

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO
TRAMITE PAGO

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-102-2019 suscrito CON FELIX NAPOLEON PALACIO STEPHENS S/S NENE´S MARINA, los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACION
1.	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	N/A
2.	TRAMITE DE PAGO	N/A
3.	INFORME DE SUPERVISION	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR)	Nombre	
	Nombre TASD. Pablo Adolfo Sanchez Matiz	Extensión 1505
	Cargo Supervisor CS No. 001-102-2019	

Vb° de la Subdirección responsable del contrato o quien haga sus veces Director o jefe de Oficina o Dependencia, aplica para el último periodo de cada vigencia fiscal (Periodo Diciembre), de acuerdo a lineamientos establecidos en la Directiva Transitoria de Cierre de vigencia.

Vb° SUBDIRECTOR (o quien haga sus veces: Director y/o Jefe de Oficina)	Nombre N/A
	Firma

VALIDACION CARGUE EXPEDIENTE CONTRACTUAL (ORFEO (cuando aplique) **- SECOP II)**

Nombre _____

Firma _____

Fecha _____

PROCESO					
	GESTIÓN FINANCIERA				
	TITULO	Código: **GF-FO-35**			
	CONTROL DE PAGOS	Versión No. **01**		Página: **1 de 1**	
		Fecha:	**11**	**8**	**2020**

Contrato No. 001-102-2019 ORDEN 16 No. Registro Presupuestal/Fecha 165121 22/09/2021
Nombre Contratista: FELIX NAPOLEON STHEPHENS CDP 45821 16/09/2021
Presupuesto con cargo a ALFM SI NO
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras C.I 002-ARC-JOLA-2020 Plazo de Ejecucion: 31/12/2021

Celebrado(s) con: ARMADA NACIONAL

ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA". **Grupo No. 1** (COMBUSTIBLE TERRESTRE MODALIDAD DE ENTREGA ESTACION DE SERVICIO Y A GRANEL). **Lote No. 26**	**Codigo de Uso Pptal**	**Fecha**	**Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato**	**Saldo por amortizar del anticipo**	**Valor Facturado**	**Valor a pagar**	**Saldo por Ejecutar**
Valor de Contrato							**100.000.000,00**
Valor Ejecutado 2019					0,00	0,00	0,00
Pago anticipo(si aplica)							
Numero de tramite de pago #1							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	0,00
C.I 002-ARC-JOLA-2020							
FACTURA EFGH 2082	A-05-01-01-003-003-03	18/11/2021			26.777.190,00	26.777.190,00	73.222.810,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03		**26.777.190,00**				**73.222.810,00**
TOTAL TRAMITE	**26.777.190,00**						
Numero de tramite de pago # 2							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	73.222.810,00
C.I 002-ARC-JOLA-2020 VIG-2021							
FACTURA EFGH-2121	A-05-01-01-003-003-03	24/11/2021			344.080,00	344.080,00	72.878.730,00
FACTURA EFGH-2122	A-05-01-01-003-003-03	24/11/2021			54.609.860,00	54.609.860,00	18.268.870,00
FACTURA EFGH-2123	A-05-01-01-003-003-03	24/11/2021			16.599.780,00	16.599.780,00	1.669.090,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03		**71.553.720,00**				**1.669.090,00**
TOTAL TRAMITE	**71.553.720,00**						

Numero de tramite de pago # 3							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)	A-05-01-01-003-003-03				0,00	0,00	0,00
C.I 002-ARC-JOLA-2020 VIG-2021							
FACTURA EFGH-2229	A-05-01-01-003-003-03	7/12/2021			253.000,00	253.000,00	1.416.090,00
Subtotal (por usos)	A-05-01-01-003-003-03		**253.000,00**				**1.416.090,00**
TOTAL TRAMITE	**253.000,00**						
Adicion RP Fecha (si aplica)en caso de no tener adiciones hacer caso omiso							
Factura No. XXXX							
Uso presupuestal(detallar por cada uso asignado)							
Si se requiere inserte mas filas							
Subtotal (por usos)							
Total					**0,00**	**0,00**	

TASD. PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ
Supervisor C A 001-102-2019 O S 16

V° PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)



FELIX NAPOLEON PALACIO STEPHENS
NIT 990.628
Avenida Newball diagonal a Gobernacion
Tel: (038) 5126139
San Andrés - Colombia
estacionnenesmarina@hotmail.com



Factura Electrónica de venta
No. EFGH-2229

Señores	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		
NIT	899.999.162-4	**Teléfono**	(031) 6510420 - Ext. 1505
Dirección	CL 95 13 08	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	07/12/2021, 16:43
Expedición	07/12/2021, 16:44
Vencimiento	07/01/2022

Ítem	Descripción	Código	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Bruto
1	GASOLINA CORRIENTE	001	25.00	galón	10,120.00	253,000.00	253,000.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Total items: 1

Valor en Letras:
Doscientos cincuenta y tres mil pesos m/cte

Total Bruto	253,000.00
Total a Pagar	**253,000.00**

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-01-07 por $ 253,000.00

Observaciones:
#$15-20-00-000;001-102-2019;pablo.sanchez@agencialogistica.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764015769101 aprobado en 20210802 prefijo EFGH desde el número 1426 al 5000 Vigencia: 6 Meses**
- Actividad Económica 4731 Comercio al por menor de combustible para automotores Tarifa 4 X MIL
CUFE: fdda58d733ebdbefbfd2ad1c42c5984d7e525081048e7726e25de363472817f384f53672045f90b7ccb82f9139872f98

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000483150
Fecha Documento	09.12.2021
Fecha Contabilización	09.12.2021
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80002164
Nombre Proveedor	FÉLIX NAPOLEÓN PALACIO STEPHENS
Orden de Compra	4100113471
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-895-2021
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	EFGH2229 FELIX NAPOLEON

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	25	GLN	10.120,0000	253.000
							TOTAL	253.000

Emisor : MVELA Firma : MITZI FARIDY VELA MERCHAN Firmado digitalmente por MITZI FARIDY VELA MERCHAN

Recibe : Firma : _____

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 00	Página 1 de 2		
		Fecha	8	7	2019

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 001-102-2019 O.S 16	FECHA DEL CONTRATO: 27/05/2019

OBJETO CONTRACTUAL:
ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA", Grupo No. 1 (COMBUSTIBLE TERRESTRE MODALIDAD DE ENTREGA ESTACION DE SERVICIO Y A GRANEL), Lote No. 26

CONTRATISTA: FÉLIX NAPOLEÓN PALACIO STEPHENS

NIT/CC/CE: **990,628-1**

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	7/12/2021	HORA:	ENTREGA PARCIAL No.:	03
			ENTREGA UNICA :	N/A
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN ANDRES ISLAS- PROVIDENCIA	DIRECCION :	EN LOS SITIOS RELACIONADOS	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
S/S NENE´S MARINA	FELIX NAPOLEON PALACIO SEPHENS	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ	TECNICO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:002-ARC- JOLA2020

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	CIUDAD	PRODUCTO	FECHA	FACTURA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	SAN ANDRES	GASOLINA CORRIENTE	7/12/2021	EFGH-2229	25	10.120,00	253.000,00
	(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)						
						VALOR SIN I.V.A	253.000,00
						VALOR I.V.A (_____)%	-
						VALOR TOTAL	253.000,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [ ] ANEXO DEL CONTRATO No.____: [ ] FICHA TECNICA : [ ] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [ ] **CUAL? :**

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aqui se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aqui se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [ ] SUPERVISOR : [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES : SUMINISTROS DE ACUERDO A DOCUMENTOS ADJUNTOS

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
S/S NENE´S MARINA	FELIX NAPOLEON PALACIO SEPHENS	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	FELIX NAPOLEON PALACIO STEPHENS
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ	TECNICO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

Estación de Servicio Nene´s Marina

Félix Palacio – Nit. 990.628-1

San Andrés Islas, 07 de diciembre de 2021

CERTIFICO

Que yo, FELIX NAPOLEON PALACIO STEPHENS, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 990.628 de San Andrés Islas, declaro bajo gravedad de juramento que me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas Prestadoras de Salud y las Entidades Parafiscales por concepto de APORTES SALUD Y PENSIÓN, sobre nóminas de empleados y en general por todos otros conceptos.

Igualmente me encuentro al día por conceptos de obligaciones laborales y parafiscales

En base se expide en San Andrés Isla a los 07 días del mes de diciembre de 2021 en base a las liquidaciones correspondientes que he tenido a mi vista y a los documentos contables que la respalda.

Atentamente,

FELIX NAPOLEON PALACIO STEPHENS
Representante legal yo propietario
C.C.990.628

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 990628	1	FELIX NAPOLEON PALACIO STEPHENS	B MENOS DE 200 COTIZANTES	CAJASAI	AV NEWBALL	SAN ANDRES SAN ANDRES	5126139	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-12	1233683788	942807972I	E	2021/12/07	2021/12/06	BANCO CAJA SOCIAL	0	$8,268,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificacion		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: CAJASAI (14 Afiliados)						$31,056,741	$5,038,400			$31,056,741	$1,237,800			$31,056,741	$1,237,800			$31,056,741	$754,100		$0	$0
Centro de Trabajo: 2.436 (14 Afiliados)						$31,056,741	$5,038,400			$31,056,741	$1,237,800			$31,056,741	$1,237,800			$31,056,741	$754,100		$0	$0
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (14 Afiliados)						$31,056,741	$5,038,400			$31,056,741	$1,237,800			$31,056,741	$1,237,800			$31,056,741	$754,100		$0	$0
1	CC	1123625849	ARIZA MIGUEL	03030	27	$1,156,250	$185,000	EPS005	27	$1,156,250	$46,300	CCFB4	27	$1,156,250	$46,300	14 23	27	$1,156,250	$28,200	27	$0	$0
2	CC	1123625849	ARIZA MIGUEL	03030	3	$125,000	$20,000	EPS005	3	$125,000	$0	CCFB4	3	$125,000	$0	14 23	3	$125,000	$0	3	$0	$0
3	CC	1123633930	BARCASNEGRAS FABIAN	03030	30	$1,472,750	$235,700	EPS037	30	$1,472,750	$59,000	CCFB4	30	$1,472,750	$59,000	14 23	30	$1,472,750	$35,900	30	$0	$0
4	CC	18012099	BAYUELO ARISTIDES	05 14	30	$1,614,583	$258,400	EPS037	30	$1,614,583	$64,600	CCFB4	30	$1,614,583	$64,600	14 23	30	$1,614,583	$39,400	30	$0	$0
5	CC	40990912	BENT MARILYN	03030	30	$3,600,000	$576,000	EPS005	30	$3,600,000	$144,000	CCFB4	30	$3,600,000	$144,000	14 23	30	$3,600,000	$87,700	30	$0	$0
6	CC	86044709	LUNA CAMILO	05 14	30	$1,351,250	$216,200	EPS005	30	$1,351,250	$54,100	CCFB4	30	$1,351,250	$54,100	14 23	30	$1,351,250	$33,000	30	$0	$0
7	CC	73546129	MARTINEZ CARLOS	03030	30	$1,769,583	$283,200	EPS037	30	$1,769,583	$70,800	CCFB4	30	$1,769,583	$70,800	14 23	30	$1,769,583	$43,200	30	$0	$0
8	CC	1123622597	PALACIO BARBARA	03030	30	$6,900,000	$1,173,000	EPS005	30	$6,900,000	$276,000	CCFB4	30	$6,900,000	$276,000	14 23	30	$6,900,000	$168,100	30	$0	$0
9	CC	1123627304	PERRY ROGER	03030	30	$1,865,484	$298,500	EPS005	30	$1,865,484	$74,700	CCFB4	30	$1,865,484	$74,700	14 23	30	$1,865,484	$45,500	30	$0	$0
10	CC	73079187	POLO ERLLY	05 14	30	$1,600,000	$256,000	EPS037	30	$1,600,000	$64,000	CCFB4	30	$1,600,000	$64,000	14 23	30	$1,600,000	$39,000	30	$0	$0
11	CC	18011164	PUELLO RAFAEL	05 14	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$76,000	CCFB4	30	$1,900,000	$76,000	14 23	30	$1,900,000	$46,300	30	$0	$0
12	CC	8634728	RODRIGUEZ FREDYS	03030	30	$1,735,333	$277,700	EPS037	30	$1,735,333	$69,500	CCFB4	30	$1,735,333	$69,500	14 23	30	$1,735,333	$42,300	30	$0	$0
13	CC	1123639080	RODRIGUEZ LUIS	03030	30	$1,168,591	$187,000	EPS037	30	$1,168,591	$46,800	CCFB4	30	$1,168,591	$46,800	14 23	30	$1,168,591	$28,500	30	$0	$0
14	CC	43923951	VASQUEZ FALON	05 14	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCFB4	30	$3,200,000	$128,000	14 23	30	$3,200,000	$78,000	30	$0	$0
15	CC	1123621515	VILLARREAL DAVID	03030	30	$1,597,917	$255,700	EPS005	30	$1,597,917	$64,000	CCFB4	30	$1,597,917	$64,000	14 23	30	$1,597,917	$39,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(14)**					$31,056,741	$5,038,400			$31,056,741	$1,237,800			$31,056,741	$1,237,800			$31,056,741	$754,100		$0	$0

Estación de Servicio Nene´s Marina

Félix Palacio – Nit. 990.628-1

2021/12/06 10:27 AM

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003
CONTRATO SUMINISTROS Nº.001-102-2019
(Orden de suministro N° 16)

Bogotá D.C.10/12/2021

AL: Coronel (R.A)
OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y ordenador de gasto del contrato de asociación 001-102-2019.

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel (RA), Director General de la ALFM, el informe de supervisión **No. 003** del Contrato de Suministro No. 001-102- 2019, correspondiente al periodo del 07 al 10 de diciembre 2021, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-102-2019

CONTRATISTA: FELIX NAPOLEON PALACIO STEPHENS S/S NENE¨S MARINA

OBJETO:
ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARÍTIMO, FLUVIAL, AÉREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA", **Grupo No. 1** (COMBUSTIBLE TERRESTRE MODALIDAD DE ENTREGA ESTACION DE SERVICIO Y A GRANEL), **Lote No. 26**

NOMBRE DEL SUPERVISOR: TASD. Pablo Adolfo Sánchez Matiz.

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA

ORDEN DE SUMINISTRO No 16. , por valor de $ 100.000.000

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: DOS AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 16: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO ULTIMO QUE OCURRA.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS: **-PRORROGA 1 HASTA EL 26 DE MAYO DE 2022**

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION				
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**AGO**	**SEP**
7.2.1.	Suministrar los bienes objeto del contrato, con las calidades, en los plazos, estaciones de servicio y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística.	N/A	SI	SI
7.2.2.	Garantizar el suministro de combustible en la Estación de Servicio más cercana a los clientes de la Entidad garantizar que la Estación de servicio se encuentre en un radio no mayor a DOS (2) kilómetros de distancia en áreas urbanas y CINCO (5) kilómetros de distancia en áreas rurales teniendo en cuenta las siguientes excepciones: San Vicente del Chaguan – Venecia -Larandia - Puerto Rico en Caquetá; Santana, La Hormiga, en Putumayo; Yarumal – Valdivia – Andes – Segovia – San Pedro de Urabá, en Antioquia; Istmina en Choco; Apiay, Cubarral – Rubiales, en Meta; Tauramena en Casanare; Calamar en Guaviare; La Primavera en Vichada; Aracataca en Magdalena; Puerto Leguizamo y la Tagua en Putumayo.	N/A	SI	SI
7.2.3.	garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional	INCLUIDO	N/A	N/A
7.2.4.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado del serafín con el cual se realizan las calibraciones de surtidores cuando se efectúan suministros a través de la modalidad de estación de servicio en cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados para una muestra significativa de mínimo el 5% del total de estaciones de servicio por las cuales se realice suministro de combustible a los clientes de la Agencia Logística. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato.	SOPORTE DE ENTREGA	N/A	N/A
7.2.5.	Garantizar que está en capacidad de efectuar los suministros a través de Control por CHIP y/o IBUTON o mediante el sistema de vales previa coordinación con Agencia Logística.	SOPORTE DE ENTREGA	N/A	N/A

7.2.6.	Garantizar que cuenta con surtidores dotados de un sistema de control de suministro mediante tecnología electrónica de chip o similar que genere como mínimo la siguiente información: fecha, hora, placa del vehículo, tipo de combustible y cantidad suministrada. El chip debe ser único para cada vehículo, el cual debe ser programado con el cupo autorizado para un periodo determinado y cuya instalación y costo correrá por cuenta del CONTRATISTA. Los chips quedarán en custodia de clientes de la Entidad en calidad de comodato y en caso de pérdida o daño, éstos asumirán el costo de su reparación o reemplazo. Si en algún punto de la geografía este requisito no se puede cumplir, el CONTRATISTA deberá justificarlo y soportarlo por escrito aportando alternativas y/o mecanismos de control efectivos.	SOPORTE DE ENTREGA	N/A	N/A
7.2.7.	Aportar para (EDS) documento con la relación detallada de los consumos para un periodo de tiempo determinado, el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; estación de servicio donde se efectuó el suministro; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.8.	Radicar la facturación de los consumos mensuales con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 5 días hábiles al término del mes del suministro.	SOPORTE DE ENTRGA	SI	SI
7.2.9.	Certificar la cobertura y distribución de los bienes objeto del contrato en todos los y/o los departamentos adjudicados, aun cuando el lugar de entrega esté en zona de conflicto armado, sin modificación del valor del descuento al margen minorista ofrecido para la modalidad de estación de servicio.	SOPORTE DE ENTREGA	SI	SI
7.2.10.	Garantizar atención en las estaciones de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana de modo tal, que garantice el suministro permanente de los bienes objeto del contrato, especialmente en los departamentos de Arauca, Caquetá, Putumayo, Vichada, Guainía, Choco, Amazonas, Nariño, Cauca y Norte de Santander. El oferente debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de los bienes objeto del contrato por ninguna circunstancia. Las Estaciones de Servicio deben ser legalmente constituidas y avaladas por el Ministerio de Minas y Energía.	SOPRTE DE ENTREGA	SI	SI
7.2.11.	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo.	SOPORTE DE ENTREGA	SI	SI
		INLUIDO	SI	SI

7.2.12.	Coordinar con La AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato.			
7.2.13.	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.14.	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.15.	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del contratista.	EMAIL – INFORME DE PRECIOS	SI	SI
7.2.16.	El contratista NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística.	ACTA DE ACUERDO	N/A	N/A
7.2.17.	Enviar el informe de precios actualizados el primer día hábil de cada mes o el siguiente día calendario después de informado por el Ministerio de Minas y Energía de la modificación o reajustes de precios. A solicitud de la agencia logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.18	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato antes de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).	INCLUIDO	N/A	N/A
7.2.19.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	SOPORTE DE ENTREGA	SI	SI
7.2.20.	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los Lotes establecidos, garantizando la reserva de la información.	INLUIDO	SI	SI
7.2.21.		INCLUIDO	N/A	N/A

	Garantizar el almacenamiento distribuido que consiste en mantener disponibilidad de los bienes objeto del contrato en la zona adjudicada o donde lo requiera la AGENCIA LOGISTICA.			
7.2.22.	Garantizar que en el evento de requerirse, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA a través del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante acta de acuerdo, previa negociación del margen de Comercialización, descuento a margen minorista, porcentaje de comisión o precio de los demás bienes, enmarcados en el objeto contractual, en condiciones del mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Otros Bienes y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto	INCLUIDO	N/A	N/A
7.2.23.	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para LA AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.	INCLUIDO	N/A	N/A
7.2.24.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.25.	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el CONTRATISTA realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	INCLUIDO	N/A	N/A
7.2.26.	El CONTRATISTA debe garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, en un tiempo inferior a 12 horas, una vez recibido el requerimiento.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.27.	Cuando se efectúen devoluciones de producto por no cumplir las especificaciones técnicas, habrá lugar a una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación y respectiva reposición el CONTRATISTA debe realizarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución. Nota 1: La solución y respuesta a los inconvenientes reportados por el supervisor del contrato, bajo ninguna circunstancia afecta el valor del contrato adjudicado	SOPORTES DE ENTREGA	N/A	N/A
7.2.28.	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La	INCLUIDO	N/A	N/A

	compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística.			
7.2.29.	Para la modalidad a granel el contratista se obliga para con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. a garantizar el cumplimiento de estos requerimientos dentro de las 72 horas.	INCLUIDO	N/A	N/A
7.2.30.	Se obliga para con la Agencia Logística a otorgar un descuento equivalente al 5% del margen de comercialización, para los suministros a granel que se requieran a nivel nacional. Previa negociación del margen de comercialización en condiciones del mercado, aplicables al sitio de entrega requerido, con visto bueno del supervisor, director de Otros Bienes y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.	INCLUIDO	N/A	N/A
7.2.31	El contratista se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: □ Guía Única de trasporte (Cuando Aplique) □ Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) □ Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado). □ Certificado de calidad del producto de la planta de despacho.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.32.	Para la modalidad a granel el contratista se obliga a poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato.	INCLUIDO	N/A	N/A
7.2.33.	Para los suministros a granel radicar la facturación de los suministros con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 5 días calendario al término del suministro.	INCLUIDO	N/A	N/A
7.2.34.	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	INCLUIDO	N/A	N/A

7.2.35.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros.	ACTA DE LIQUIDACION	N/A	N/A
7.2.36.	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.	INCLUIDO	N/A	N/A
7.2.37.	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.38.	Mantener el descuento al Margen Minorista el cual quede adjudicado en el proceso, durante toda la ejecución del contrato, adiciones y/o prorrogas, incrementando el valor de aumento de establecido por el Ministerio de Minas y Energía.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.39.	En caso de no entregar dentro de los 5 primeros días hábiles del siguiente mes objeto del suministro la facturación de forma adecuada y completa, se realizará un descuento de la facturación retardada del 0.1% por cada día de retraso.	INCLUIDO	N/A	N/A
7.2.40.	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.	INCLUIDO	N/A	N/A
7.2.41.	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.42.	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley	INCLUIDO	SI	SI
7.2.43.	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.44.	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.45		INCLUIDO	SI	SI

	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.			
7.2.46.	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.47.	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el contratista debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el contratista el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.48.	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.49.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	INCLUIDO	SI	SI
7.2.50.	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.	INCLUIDO	SI	SI
			SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Cada vez que se genere cambios en la normatividad colombiana aplicadas a los combustibles

2	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Por cada entrega de Combustible.
3	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	Contratista y entidad contratante	Permanente
4	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en os bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Cuando se generen suministros en puertos internacionales.
5	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
7	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Anual
8	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía, así como a Ecopetrol fin identificar novedades referentes a disponibilidad de combustibles en el país	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual

Para el presente trámite de pago no se ha generado ningún riesgo de los expuestos anteriormente, debido a las buenas prácticas contractuales lo cual no ha dado da lugar la materialización de los mismos.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

TRAMITE DE PAGO # 1

ORDEN DE SUMINISTRO N° 16			100.000.000,00	
N° DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	FECHA	VALOR FACTURADO	SALDO POR EJECUTAR	CON CARGO AL C.I
FACTURA EFGH 2082	18/11/2021	$ 26.777.190,00	$ 73.222.810,00	002-ARC-JOLA-2020

ORDEN DE SUMINISTRO N° 16			100.000.000,00	
N° DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	FECHA	VALOR FACTURADO	SALDO POR EJECUTAR	CON CARGO AL C.I
FACTURA EFGH 2121	24/11/2021	$ 344.080,00	$ 72.878.730,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA EFGH 2122	24/11/2021	$ 54.609.860,00	$18.268.870,00	002-ARC-JOLA-2020
FACTURA EFGH 2123	24/11/2021	$ 16.599.780,00	$ 1.669.090,00	002-ARC-JOLA-2020

TRAMITE DE PAGO # 2

ORDEN DE SUMINISTRO N° 16			100.000.000,00	
N° DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	FECHA	VALOR FACTURADO	SALDO POR EJECUTAR	CON CARGO AL C.I
FACTURA EFGH 2229	07/12/2021	$ 253,000,00	$ 1.416.090,00	002-ARC-JOLA-2020

Porcentaje cumplimiento Avance 98.58 % Demora 0 %

5. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

Se procedió con la verificación del pago de seguridad social y obligaciones laborales del personal vinculado por el asociado de acuerdo a planillas y de acuerdo a certificado del revisor fiscal.

8. INFORMACIÓN AIU

N/A

9. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No 03 de la orden de suministro No 16 derivada del contrato No. 001-102-2019, a la directora Financiera de la Agencia Logística FF.MM, acuerdo a lo anterior se recomienda realizar el pago por valor $ **253.000,00** teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente,

TASD. PABLO ADOLFO SANCHEZ MATIZ
Supervisor del CS No. 001-102-2019 O.S 16